

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311857
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencias Odontológicas por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Odontología
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Juan Miguel Contreras Cárdenas
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Goenechea Permisán
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Rubén Arístides González Crespo
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencias Odontológicas de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) fue verificado en diciembre de 2009, tuvo un seguimiento en 2013 y posteriormente renovó su acreditación en dos ocasiones, la última en 2021. En el curso 2024/25 se realizó una modificación no sustancial para su adscripción al ámbito de conocimiento "Medicina y Odontología", conforme al Real Decreto 822/2021, sin afectar a los elementos esenciales del título.

La estructura modular del plan de estudios, con un elevado grado de asignaturas optativas y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 18 ECTS, mantiene coherencia con los objetivos formativos y el perfil investigador del título previstos en la Memoria de verificación.

El título es completamente presencial y las actividades (docencia teórica, seminarios, discusión de artículos, prácticas de investigación y TFM) respetan el modelo previsto en la Memoria de Verificación.

En relación con las guías docentes, se aprecia que reúnen la información relevante necesaria y está actualizada. No obstante, en alguna guía docente falta concretar los procedimientos y/o ponderaciones aplicables, para facilitar su comprensión por parte del estudiantado.

El TFM (18 ECTS) es obligatorio y constituye un proyecto de investigación individual tutorizado por un profesor doctor. Existe un procedimiento de asignación de TFM. Los tribunales están formados exclusivamente por doctores y el tutor no forma parte del tribunal evaluador.

El máster oferta, desde su primer año de impartición, 50 plazas por curso. En el curso 2022/23 se matricularon un total de 30 alumnos, en el curso 2023/24 se matricularon 33, y finalmente en el curso 2024/25 se matricularon 20 alumnos. El tamaño de los grupos es reducido y se considera adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas, facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

La ratio profesor/estudiante es favorable (61 profesores, 100% doctores), lo que facilita el seguimiento personalizado y el logro de resultados de aprendizaje.

El procedimiento de reconocimiento de ECTS se ajusta a la normativa institucional. En los cursos revisados no se han producido solicitudes de reconocimiento.

El título cuenta con una Comisión de Coordinación Académica del Máster y una Comisión de Calidad del Máster Universitario y Doctorado en Ciencias Odontológicas de la Facultad. Ambas comisiones se reúnen periódicamente y levantan acta de sus sesiones, contando con representación de todos los agentes implicados en la titulación. Se evidencia que se garantiza la correcta coordinación vertical y horizontal, a través de una adecuada distribución de la carga de trabajo, planificación temporal y ausencia de solapamientos.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a la legislación vigente, estableciéndose un sistema de valoración ponderado que permite una evaluación integral de los candidatos. En las evidencias se pone de manifiesto la adecuación del perfil de ingreso del máster.

No se han aplicado complementos formativos en los cursos analizados.

La satisfacción del estudiantado con la coordinación docente muestra una tendencia descendente en los últimos cursos académicos. En el curso 2022/23 se registró una valoración de 8,2 con una participación del 43,5%, que descendió a 6,7 en el curso 2024/25, con una participación del 62,5%.

Como sugerencia de mejora, se aconseja revisar las causas del descenso en el grado de satisfacción de la coordinación docente y establecer medidas efectivas correctoras. También se aconseja completar las guías docentes, incluyendo los sistemas de evaluación ajustando su contenido a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web es de fácil acceso y recoge la información general sobre la correcta denominación del título, el perfil de ingreso, los criterios y el proceso de admisión y matriculación, la estructura y el plan de estudios -incluyendo el número total de ECTS, la modalidad y el idioma de impartición-, el número de plazas ofertadas, así como el centro y la universidad responsable, y la normativa académica aplicable (permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos). Asimismo, se publican todas las guías docentes, los horarios, el calendario académico, la información sobre recursos, instalaciones y servicios, así como el profesorado vinculado al título. De igual modo, se facilita información relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), incluyendo responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y el sistema de reclamaciones y sugerencias, junto con los registros oficiales del título (verificación, seguimiento y renovación de la acreditación). Finalmente, la web incorpora información sobre la inserción laboral de los egresados y las salidas profesionales asociadas al título.

No obstante, en la página web del título se identifica información relativa al plan de estudios con una denominación de asignaturas que no se corresponde con la Memoria verificada ni con las guías docentes, suponiendo un desajuste en la información pública, que dificulta la comprensión de la información proporcionada.

Por otro lado, si bien se incluye la guía docente del TFM y existe un espacio específico dedicado a esta actividad formativa, donde se exponen el calendario, las directrices para la elaboración del trabajo y la autorización, no se dispone de información sobre el proceso de asignación de tutores.

Asimismo, el acceso a la información sobre los servicios de apoyo y orientación al estudiantado no es directo desde la web del título, ya que se realiza a través de un enlace a la web de la facultad, por lo que se recomienda mejorar su accesibilidad desde la propia página del máster.

Como área de mejora, se indica mejorar la accesibilidad a la información sobre los servicios de apoyo y orientación al estudiantado desde la propia página web del título, facilitando un acceso directo. También convendría revisar la denominación de las asignaturas del plan de estudios, con el fin de asegurar su correspondencia con la Memoria de Verificación. Por último, se aconseja completar la información pública del TFM incluyendo el procedimiento de asignación de tutores.

Como fortaleza, se valora positivamente la utilización de redes sociales institucionales (@OdonUCM) para reforzar la visibilidad y transparencia del título.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC del título está implantado conforme a la normativa institucional y alineado con los programas de evaluación externa. Existe una Comisión de Calidad del Máster y Doctorado, responsable del seguimiento específico del título, integrada en el SIGC

del Centro y cuyo correcto funcionamiento queda evidenciado a través de las evidencias presentadas. Las reuniones son periódicas de forma regular y se formalizan mediante actas. La Comisión se reúne periódicamente (al menos una vez por curso académico), conforme a lo establecido en el SIGC. Se aportan las actas de todas las reuniones de la comisión, correctamente formalizadas.

Se analiza la información del título en las Memorias de Seguimiento y en los planes de mejora. Las acciones de mejora atienden recomendaciones de informes externos, incluyen responsable, plazo e indicadores y permiten trazabilidad entre cursos académicos.

Se recoge información de estudiantes, profesores, egresados, tutores de empresa y personal de administración y servicios (PTGAS). Asimismo, en los planes de mejora se evidencia que se han analizado las debilidades de participación y se han implantado acciones de mejora relacionadas con el refuerzo de la difusión, la mejora de la accesibilidad a través del formato online y el Proyecto Innova Gestión 293, para estudiar la satisfacción e inserción laboral de los egresados. Destaca el aumento de la participación de los estudiantes en las encuestas, llegando a ser del 62,5% en el último curso académico evaluado. En el curso 2024/25 se desarrolló un nuevo proyecto Innova titulado "Estudio de la Satisfacción e inserción laboral en el Grado de Odontología" que ha sido también aplicado al máster, en donde por primera vez se obtuvo una participación superior al 20% (22,6%). El porcentaje de participación del profesorado fue del 21,3%, y la del PTGAS del 26,6%.

La UCM cuenta con el programa Docentia para la evaluación de la actividad docente. El profesorado del máster participa y presenta resultados favorables.

Asimismo, se evidencia el despliegue de un sistema de quejas y reclamaciones. Se han implantado acciones de mejora destinadas a aumentar su visibilidad. Durante el curso 2023/24 no se recibió ninguna queja específica del máster en Ciencias Odontológicas por esta vía.

Como sugerencia de mejora se aconseja seguir con acciones de mejora destinadas a aumentar la participación en las encuestas de satisfacción.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente, estable y altamente cualificado, garantizando la adecuada adquisición de competencias y el cumplimiento de los objetivos formativos del título.

En el curso 2025/26, el máster contó con 61 profesores. El 100% de los ECTS fue impartido por profesorado doctor. El profesorado acumula 86 sexenios de investigación, lo que refleja una sólida trayectoria científica y una actividad investigadora consolidada y coherente con la orientación del máster. Asimismo, el profesorado dispone de una amplia experiencia docente universitaria.

La asignación docente respeta la especialización y área de conocimiento de cada profesor, garantizando coherencia entre competencias y perfil académico.

El TFM es dirigido exclusivamente por profesorado doctor con líneas activas de investigación. Su distribución se realiza de forma equilibrada y conforme a la normativa institucional, lo que evita sobrecargas y permite un seguimiento adecuado del estudiantado. Asimismo, la UCM reconoce la dirección de TFM y la participación en tribunales como parte de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con su normativa interna.

La dedicación del profesorado resulta suficiente para el correcto desarrollo de las actividades formativas y la tutorización del estudiantado.

El profesorado participa activamente en proyectos de innovación docente.

Las encuestas muestran niveles medios-altos de satisfacción del alumnado con la calidad docente, organización y seguimiento académico. Así, la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado se sitúa entre 7,4 y 8,3 sobre 10 en los cursos analizados.

En la renovación de acreditación anterior se observó que la participación de los profesores en el programa Docentia era baja. Este aspecto se ha corregido y actualmente destaca como fortaleza la alta tasa de participación en el programa de evaluación docente (93,7%) en los cursos 2023/24 y 2024/25.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas del máster es suficiente y adecuado para colaborar en las tareas de soporte a la docencia y a la investigación, manteniéndose las condiciones valoradas positivamente en la anterior renovación de la acreditación. El título cuenta con apoyo administrativo y técnico especializado, especialmente a través del personal de los laboratorios de investigación, organizados en distintas unidades que dan soporte a los TFM y a los proyectos desarrollados por grupos de investigación reconocidos por la UCM y evaluados por la AEI.

Los servicios de orientación académica y profesional de la universidad apoyan adecuadamente tanto el proceso de aprendizaje como la incorporación al mercado laboral, en coherencia con el perfil investigador del título.

Aunque el máster no contempla movilidad obligatoria, los estudiantes pueden acogerse a programas internacionales de movilidad investigadora.

Las infraestructuras, equipamientos y recursos materiales son suficientes, adecuados y ajustados al número de estudiantes.

Destaca la disponibilidad de aulas, laboratorios, clínica odontológica universitaria, biblioteca y recursos informáticos y tecnológicos, todos ellos accesibles y en buen estado de conservación. La Facultad dispone, además, de un campus virtual como apoyo a la docencia presencial. El Centro cumple la normativa en materia de accesibilidad y no presenta barreras arquitectónicas significativas. La satisfacción del estudiantado con los recursos e infraestructuras se mantiene en niveles adecuados, si bien se observa un descenso en los últimos años, pasando de 8,1 en el curso 2022/23 a 6,6 en el curso 2024/25, por lo que se sugiere realizar un seguimiento de esta tendencia.

Asimismo, se dispone de herramientas tecnológicas institucionales para la detección de plagio en trabajos académicos y TFM.

La comunicación entre profesorado y estudiantado se articula mediante el campus virtual, las tutorías presenciales y el correo institucional, siendo valorada como una fortaleza por estudiantes y egresados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los egresados adquieren competencias avanzadas en el diseño y desarrollo de investigación en ciencias odontológicas, así como en el análisis crítico de la literatura científica y en la aplicación de la metodología científica. Asimismo, desarrollan habilidades para la comunicación científica tanto oral como escrita. Estos resultados se ajustan plenamente al nivel MECES 3 y a lo previsto en la Memoria de verificación.

Los resultados de satisfacción del estudiantado en el último curso reflejan una valoración adecuada del título, con puntuaciones de 7,3 en la adecuación del plan de estudios, 7,2 en el logro de los objetivos propuestos y 7,7 en las competencias adquiridas. La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES3. El seguimiento es adecuado en modalidad presencial, con apoyo digital complementario.

Con relación a la indicación realizada en la anterior renovación de acreditación sobre un exceso de estudiantes de segunda matrícula en TFM, se han puesto en marcha mecanismos para agilizar los tiempos de ejecución del TFM y minimizar la no superación del mismo en primera convocatoria, como la realización de un examen parcial en la asignatura "Metodología de la Investigación" o la exigencia de una reunión con el tutor de TFM en las primeras semanas del curso. Con todo ello, en el último curso evaluado de un total de 14 alumnos en el TFM, 11 eran en primera matrícula y 3 en segunda o posteriores matrículas, por lo que se puede seguir mejorando en este aspecto.

Los indicadores académicos muestran resultados adecuados: tasas de rendimiento comprendidas entre el 76,3% y el 81,5%,

tasas de eficiencia de los egresados superiores al 82% y tasas de graduación entre el 82,9% y el 96,6% entre los cursos 2022/23 y 2024/25. La tasa de abandono en primer curso se mantiene en valores moderados (11,8%-14,8%) y coherentes con la tipología del título.

En relación con la inserción laboral, los indicadores deben interpretarse en el marco específico del título, ya que el máster no está orientado al ejercicio profesional directo, sino a la formación investigadora y a la continuación en estudios de Doctorado, lo que explica las valoraciones más moderadas del alumnado en este ámbito. En el curso 2023/24, la participación en la encuesta de inserción laboral fue del 27,3%, registrándose una tasa de inserción laboral del 100%, con empleos repartidos entre trabajo por cuenta propia y contratos indefinidos por cuenta ajena.

Como sugerencia de mejora, se aconseja continuar con medidas efectivas para que sea menor el número de alumnos que no presentan el TFM en primera convocatoria.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

1.- La Universidad cuenta con el programa DOCENTIA certificado.

Criterio 4. PERSONAL ACADEMICO

1.- La mayoría del profesorado tiene sexenios y una sólida producción científica.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
